

**INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES TRANSVOL S.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONÓMICO 2019**

1. Se han revisado los estados financieros de la Compañía de Transportes "Transvol" S.A. al 31 de diciembre de 2019, por el período terminado en esa fecha. La revisión fue efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y por consiguiente se comprobó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se consideró necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para los Comisarios.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.
5. La Ley de Compañías establece que el Gerente General debe presentar a la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades efectuadas. Obtuvimos el informe correspondiente al ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2019, el cual fue presentado y aprobado por la Junta General de Accionistas el 20 de marzo de 2020.
6. De la revisión efectuada al efectivo y equivalentes de efectivo y los activos financieros, no se evidencian hallazgos importantes que se deba mencionar.
7. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por US\$3400,54. En el ejercicio 2018 se reportó utilidades netas por US\$11,81 y para el ejercicio 2019 US\$746,36. La administración considera que en el 2020 la rentabilidad de la Compañía continuará mejorando.

8. Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en el desarrollo de nuestras actividades y una disminución significativa en los ingresos.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

9. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de la función encomendada.

Por todo lo antes expuesto me permito aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2019, así como aprobar la gestión Administrativa y Directiva de la Compañía "Transvol S.A." durante el ejercicio 2019.

Atentamente,



Sr. Oscar Gilberto Aza López

COMISARIO